

Fecha <b>16.04.2009</b>	Sección <b>Policía</b>	Página <b>45</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

# Dejarían sin agua a empresas morosas

**Rubén Pérez**

TOLUCA, Méx., 15 de abril.- Todas aquellas industrias o comercios que adeuden pagos por concepto de **agua potable** en el Estado de México se encuentran en el "ojo del **huracán**", debido a que la fracción del PAN en la Cámara de Diputados local pretende dejarlos sin el servicio hasta en tanto no paguen lo que deban.

Lo anterior fue dado a conocer hoy en el Congreso mexicano, al anunciarse la propuesta de los parlamentarios albiazules para concretar una reforma a la Ley de **Agua** en la entidad, con la que pretenden suspender el abasto del vital líquido a aquellos inmuebles donde exista comercio o producción industrial.

De acuerdo al diputado Mauricio Grajales, esta reforma está dirigida a los giros mencionados; es decir, que en ningún momento contempla castigar al servicio doméstico. No obstante el legislador mencionó que esta modificación a la Ley de **Agua** en el Estado de México servirá de precedente para poner disciplina y evitar que la cifra de los morosos crezca.

